

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-8-1983

Año II

30 Mayo 1983

— Número 1

Página 1

I LEGISLATURA

SUMARIO

SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL

DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 1983

SESION DE CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA REGIONAL
DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DE 1983.

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD:

El Señor LETRADO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA (Sr. Alonso Fernández): Señorías: De acuerdo con los datos que obran en la Secretaría General de esta Cámara, el diputado electo de mayor edad es D. Ambrosio Calzada Hernández. Le ruego que ocupe la Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo segundo del Reglamento de la Asamblea. De acuerdo con los datos que obran en esta Secretaría General, los diputados electos de menor edad son D. Roberto Bedoya Arroyo y Dña. María Teresa Fernández García. Les ruego ocupen sus puestos de Secretarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de la Asamblea.

El señor PRESIDENTE (Sr. Calzada): Excma. Secretaria de Estado para las Autonomías, Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en funciones, para Cantabria, Excmas. Autoridades, Señorías: Por un deber de cortesía le parece a esta Mesa de edad que está en la obligación de hacer una salutación a sus Señorías y unas brevísimas reflexiones sobre el acto que ahora iniciamos. El raro privilegio de la edad que parece que viene revestido del aditamento, de la representatividad y respetabilidad, me han dado la ocasión de presidir esta Mesa. Yo diría que mi presencia aquí quiere ser testigo fiel de la juventud de esta Cámara, porque yo, de verdad, (y permítaseme expresarlo) no me siento de ninguna manera un anciano respetable, aunque sí una persona de cierta edad. Yo quiero llevar al ánimo de sus Señorías la reflexión de la importancia que de la trascendencia que el acto que ahora celebramos supone para Cantabria, puesto que vamos a constituir la primera Asamblea Regional de Cantabria con toda su capacidad legislativa, y ello es consecuencia del quehacer de unos hombres, que muchos de ellos aquí nos acompañan, que hicieron posible el que fructificase en un hecho concreto el Estatuto, en un hecho concreto de una labor constante una serie de disposiciones que, en definitiva, van a dar lugar a que los hombres y mujeres de nuestra Región podamos ejercer los derechos que nos da la Autonomía, y yo espero de sus Señorías no tenga jamás que decirse de nosotros -entre ellas me incluyo- que queremos ser libres y no sabemos ser justos, como en cierta ocasión memorable se dijo en la Asamblea francesa. Señorías, se dice que las instituciones valen tanto como valgan los hombres que han de aplicarlas. Creo que en la capacidad de todos los señores diputados que ocupan hoy sus escaños, creo -y cree esta Mesa de edad firmemente- en su amor a esta Región, en su amor a España y creo, por ello, que cuantas acciones aquí se realicen serán con el mejor ánimo y el mejor espíritu para lograr una labor eficaz en beneficio de ese medio millón largo de cántabros

que hoy nos miran en espectación, nos miran con curiosidad y nos miran con ilusión esperando que todos seamos capaces de estar a la altura de las responsabilidades que hemos asumido. Señorías, termino. Dice el Poema del Cid que aquel que es grande en sus hechos suele ser en todo grande. Espero que esto se diga de sus Señorías, de todos, cuando terminemos esta legislatura que hoy vamos a iniciar. Nada más. Muchas gracias.

ELECCION DE LA MESA DE LA ASAMBLEA

Vamos a dar comienzo, con arreglo a las normas legales, a la constitución de esta Asamblea Regional. Ustedes saben que las normas en que se fundamenta son la Disposición Transitoria Segunda del Estatuto de Autonomía y el artículo dos del Reglamento de la Asamblea, que a su vez interpretan el Decreto de Elecciones 4.511 de 1983 en el que se convocó las elecciones a la Asamblea Regional y que llevó fecha de 9 de marzo, y que una vez proclamados los resultados electorales y celebradas estas elecciones el día 8 del presente y proclamados los resultados electorales por la Junta Provincial dió lugar a la entrega de las credenciales correspondientes a los treinta y cinco señores diputados que hoy se sientan en esta Cámara. La sesión se celebra también en virtud del artículo 10 del Estatuto, en apartado tercero y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1 a 5 del Reglamento de la Cámara. Tengo que hacer constar que se han presentado las credenciales de todos los señores diputados, y ruego al señor Secretario primero -y digo primero porque es el más joven- que de lectura al Decreto de Convocatoria de esta Sesión.

El señor SECRETARIO (Sr. Bedoya Arroyo): "Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria. Decreto 33/83 de 18 de mayo. Celebradas elecciones a la Asamblea Regional, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía de Cantabria y artículo 1º del Reglamento de la Asamblea Regional convoco a los diputados proclamados electos por la Junta Electoral, a la sesión constitutiva de dicha Asamblea para el día veintisiete de los corrientes, a las once horas, en el Salón de Sesiones de la Diputación Regional. Dado en Santander a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres. El Presidente de la Diputación Regional, José Antonio Rodríguez Martínez".

El señor PRESIDENTE (Sr. Calzada): En consecuencia, por la señorita Secretaria se procederá a leer la relación de diputados proclamados electos y que hoy ocupan su escaño.

La señora SECRETARIA (Sra. Fernández García): Relación de diputados que constituyen la Asamblea Regional de Cantabria el día 27 de mayo de 1983:

Aja Muela, Isaac
Alonso Fernández, José María
Ambrosio Orizaola, Enrique
Astobiza Fernández, Fernando
Bedoya Arroyo, Roberto

Cabezón Alonso, Jesús
Calzada Hernández, Ambrosio
Díaz de Entresotos Mier, Angel
Díaz Fernández, Jesús
Fernández Enriquez, Antonio
Fernández Fernández, Tomás
Fernández García, María Teresa
Fernández San Emterio, Joaquín
García Ortiz, Rosa Ines
Gómez Martínez-Conde, Guillermo
González Bedoya, Juan
Linares Saiz, Adolfo
Marcos Flores, José Luis
Martínez Rodríguez, José
Mateo del Peral, Alberto
Mediavilla de la Hera, Daniel
Méndez Díaz, Celestino
Montes González, José Ramón
Pajares Compostizo, Adolfo
Palacio García, Miguel Angel
Pardo Castillo, Manuel
Revilla Roiz, Miguel Angel
Rodríguez Martínez, José Antonio
Ruiz Gutiérrez, Juan
Ruiz-Tagle Morales, María Angeles
Sainz Aja, Luis
Santamaria Velasco, Federico
Silván Delgado, Martín
Solana Lavín, Esteban
Vallines Díaz, José Luis.

El señor PRESIDENTE (Sr. Calzada): De acuerdo con las normas en vigor y el Reglamento de la Cámara, ruego a los señores representantes de los Grupos Políticos propongan a sus candidatos para la elección de Presidente de la Asamblea. Vamos a hacer tres votaciones: una será para Presidente, otra será para Vicepresidentes y otra para Secretarios. Las papeletas serán repartidas por los señores ujieres para cada votación y haremos tres escrutinios separados y se pasará a votar de uno en uno en cada caso, correspondiendo a la llamada del señor Secretario de la Mesa. Ustedes saben que se escribirá un solo nombre en la papeleta y para Presidente saldrá elegido únicamente en primera votación, si se tuviese la mayoría absoluta, dieciocho votos, el que la obtuviese y si no en segunda votación el que la obtuviese en mayoría simple. Para los Vicepresidentes se escribe también un solo nombre y será Vicepresidente primero quien obtuviese mayor número de votos, y Vicepresidente segundo el que le sigue en el orden de votos. Exactamente igual se procederá para Secretarios, siendo Secretario primero el que obtenga más votos y Secretario segundo el que le sigue en el número de votos. Ruego a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios me pasen las propuestas de los candidatos. De acuerdo con las propuestas que se pasan a la Mesa tenemos lo siguiente: El Grupo Regionalista no presenta candidato, el Grupo Socialista presenta a D. Jesús Cabezón Alonso, el Grupo Popular presenta a D. Guillermo Gómez Martínez-Conde. De acuerdo con esto (supongo que todas sus

Señorías tienen ya papeleta) procedemos durante dos minutos a rellenar las papeletas. Si alguien desea ausentarse del Salón para hacerlo puede, y seguidamente empezaremos a llamar para la votación. Antes de proceder a la votación quiero hacer una observación: la Mesa votará siempre al final en ambas votaciones. Comienza la votación.

ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

El señor Secretario (Sr. Bedoya Arroyo) lee la lista de los señores Diputados, quienes van depositando en la urna su papeleta.

El señor PRESIDENTE (Sr. Calzada): Ha terminado la votación y comienza el escrutinio.

El resultado de la votación es el siguiente: dos papeletas en blanco, quince votos a favor de D. Jesús Cabezón Alonso, y dieciocho votos a favor de D. Guillermo Gómez Martínez-Conde.

Por tanto queda proclamado Presidente de la Asamblea Regional D. Guillermo Gómez Martínez-Conde

ELECCION DE VICEPRESIDENTES

El señor PRESIDENTE (Sr. Calzada): Vamos a proceder de la misma manera y ruego al ujier que reparta las papeletas para la votación de los Vicepresidentes. Quien consiga más votos será el primer Vicepresidente, quien le siga en el número de votos será el segundo Vicepresidente. El Partido Regionalista no presenta candidato, el Partido Socialista presenta a D. Jesús Cabezón Alonso y el Grupo Popular presenta a D. Alberto Mateo del Peral. Procedan, por favor, a rellenar las papeletas. Ruego a la señora Secretaria proceda a hacer el llamamiento de sus Señorías para emitir el voto.

La señora SECRETARIA (Sra. Fernández García) lee la lista de señores Diputados, quienes van depositando en la urna su papeleta.

El señor PRESIDENTE (Sr. Calzada): Ha terminado la votación y comienza el escrutinio.

El resultado del escrutinio es el siguiente: 2 votos en blanco, 15 votos a favor de D. Jesús Cabezón Alonso y 18 votos a favor de D. Alberto Mateo del Peral. Por tanto queda proclamado Viceresidente primero, D. Alberto Mateo del Peral, y Vicepresidente segundo, D. Jesús Cabezón Alonso.

Quisiera hacer una observación antes de entrar en la tercera votación: hay una papeleta que pone Vicepresidente, D. Jesús Cabezón. Desde luego esta Presidencia la considera totalmente válida. Lo que quiero decir es que solamente se debe poner el nombre. Nada más, porque no hay, desde luego, ninguna otra interpretación; quiere votar y debe ser válido el voto. Pero para no tener que hacer interpretaciones, que se cumpla con

la norma legal.

ELECCION DE SECRETARIOS

Vamos, por favor, a los candidatos para los puestos de Secretario primero y Secretario segundo:

Recibidas las propuestas, el Partido Regionalista no presenta candidato. El Partido Socialista presenta a Doña Rosa Inés García. Y el Grupo Popular a D. Angel Díaz de Entresotos Mier. Por tanto, ruego a los señores Diputados rellenen sus papeletas.

(Por el señor Secretario se procede al llamamiento de los señores Diputados, para proceder a la votación).

Procedemos a hacer el último escrutinio

El resultado de la votación es el siguiente: 2 papeletas en blanco; 15 votos a favor de Rosa Inés García Ortiz, y 18 votos a favor de D. Angel Diaz de Entresotos. Por lo tanto, es designado Secretario primero de la Asamblea, D. Angel Diaz de Entresotos, y Secretario segundo, Doña Rosa Inés García Ortiz.

Como consecuencia de todas las votaciones efectuadas, según el resultado de los escrutinios, la Mesa de esta Asamblea queda compuesta de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	D. Guillermo Gómez Martínez-Conde
VICE PRESIDENTE 1º:	D. Alberto José Mateo del Peral
VICE PRESIDENTE 2º:	D. Jesús Cabezón Alonso
SECRETARIO 1º:	D. Angel Díaz de Entresotos Mier
SECRETARIO 2º:	Doña Rosa Inés García Ortiz

Ruego a los nominados pasen a ocupar la Presidencia, constituyéndose ya en Mesa efectiva de la Asamblea.

Señor PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA (D. Guillermo Gómez Martínez-Conde): A continuación, según corresponde por el Reglamento, como Presidente que acabo de ser elegido, voy a presentar el juramento ordenado. Ruego a sus Señorías se pongan de pie. Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y cumplir fielmente las obligaciones como Presidente de esta Asamblea con lealtad al Rey. Voy a ir llamando a sus señorías, para tomarles el juramento correspondiente. Señor Secretario: puede nombrarme a los señores Diputados.

(Por el señor Secretario se llama para prestar juramento, y así lo hacen, a todos los señores Diputados, comenzando por los miembros de la Mesa. El juramento que prestan es el siguiente: "Jurais o prometeis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, cumplir fielmente las obligaciones con lealtad al Rey")

Señores Diputados que dijeron "sí, juro":

Alonso Blanco, José María
Astobiza Fernández, Fernando
Bedoya Arroyo, Roberto
Calzada Hernández, Ambrosio
Días de Entresotos Mier, Angel
Díaz Fernández, Jesús
Fernández Enriquez, Antonio
Fernández García, María Teresa
Fernández San Emeterio, Joaquín
Gómez Martínez-Conde, Guillermo
Martínez Rodríguez, José
Mateo del Peral, Alberto
Montes González, José Ramón
Pajares Compostizo, Adolfo
Pardo Castillo, Manuel
Revilla Roiz, Miguel Angel
Rodríguez Martínez, José Antonio
Santamaria Velasco, Federico
Solana Lavín, Esteban
Vallines Díaz, José Luis

Señores Diputados que dijeron "sí, prometo":

Aja Muela, Isaac
Ambrosio Orizaola, Enrique
Cabezón Alonso, Jesus
Fernández Fernández, Tomás
García Ortíz, Rosa Ines
González Bedoya, Juan
Marcos Flores, José Luis
Mediavilla de la Hera, Daniel
Méndez Díaz, Celestino
Palacio García, Miguel Angel
Ruiz Gutiérrez, Juan
Ruiz-Tagle Morales, María Angeles
Sainz Aja, Luis
Silván Delgado, Martín

Señor Diputado que dijo "sí":

Linares Sáiz, Adolfo

Pueden sentarse. Antes de declarar constituida la Asamblea, quisiera dirigirme a las Excmas. Señorías, Excmas. Autoridades, dignísimas todas Autoridades, Señorías, Señores Diputados: Quiero, en primer lugar, en nombre propio y en nombre de todos los Diputados que componen la Asamblea, agradecer la presencia de estas dignísimas Autoridades que hoy nos hacen el honor de acompañarnos y refrendar este importante acto. Es para mi un honor haber sido elegido por la mayoría de los electores de Cantabria y directamente por vuestras Señorías, Diputados de la Asamblea Regional de Cantabria, Presidente de la misma. Y por ello me veo obligado a agradecer este vuestro nombramiento. Pero al mismo tiempo que agradezco vuestra designación, quiero pedirlos, Señorías, vuestra colaboración para el desempeño de esta función harto difícil. Bien es cierto, que gracias a la

gestión del Presidente anterior, Sr. Aja Muela, y a los Sres. Diputados que formaron la Asamblea provisional después de la aprobación del Estatuto de Autonomía para Cantabria, nos encontramos con el camino desbrozado y con una labor que entiendo ha sido eficaz y fructífera; pero ha sido corto el tiempo por imperativo legal y, por ello, Señorías, nos queda mucho camino de andar. Se necesita potenciar la Autonomía de Cantabria al máximo y al asumir todas las competencias que por ahora nos permite la Constitución, precisaremos la realización de un trabajo, de una labor legislativa intensa, para lograr el desarrollo pleno y real de la Autonomía. En el cargo para el que me habeis nombrado, debo ser, y yo lo seré, totalmente apartidista y desde ahora pido a los Señores Diputados excusas por los errores que pueda cometer o cuando así no lo haga. Os pido igualmente una colaboración total en esta tarea, moderación en los debates y ausencia de actitudes que pudieran, por alguien, malinterpretarse. Estamos, Señores Diputados, obligados a trabajar sinceramente por los intereses del pueblo que nos ha elegido y no por los intereses de los Grupos Políticos que nos han nominado para estos cargos. Solamente así podrá desarrollarse la verdadera democracia y solamente así podremos lograr lo mejor para nuestra tierra. No quisiera nunca tener que hacer uso de algunas de las facultades o atribuciones que el Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria sobre disciplina parlamentaria concede a este cargo y por ello os pido a todos, Señorías, vuestra colaboración total en este sentido. El día 20 de febrero del pasado año de 1982, fecha de la Constitución de la primera Asamblea Regional de Cantabria, aunque con carácter provisional, fué una fecha histórica para nuestra región, pero hoy, al comenzar su andadura la primera Asamblea Regional constituida según el Estatuto de Autonomía, comienza de verdad el desarrollo de esta Autonomía para poder igualarnos a todas las demás regiones de España. Entre todos estoy seguro que vamos a lograr lo mejor para Cantabria y, en definitiva, lo mejor también para España. Nada mas. Declaro constituida la Asamblea Regional de Cantabria y, con permiso de las Excmas. autoridades y de todos los presentes, se levanta la sesión.

Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta minutos